



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/AO/53/19, correspondiente a la Auditoría Operacional al proceso de elaboración de proyectos Estratégicos y Municipales; ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2019 (Auditorías programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

OBJETIVO

El objetivo de la auditoría operacional es emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del proceso de elaboración de los proyectos estratégicos y municipales (Elaboración de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión EDTP) en la gestión 2018 del GAMEA, conforme a los criterios establecidos.

Es necesario aclarar, que el examen comprendió la evaluación de las operaciones desarrolladas por la Dirección de Proyectos Municipales dependiente de Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana (SMPIU), respecto al cumplimiento del proceso de elaboración de Estudio de Diseño Técnico de Preinversión programados en la gestión 2018; por tanto, no comprendió la revisión de la calidad técnica de los proyectos elaborados.

OBJETO

El objeto de la auditoría comprendió la información y documentación relacionada con las operaciones desarrolladas en el proceso de elaboración de "Estudio de Diseño Técnico de Preinversión", como ser: Plan Operativo Anual (POA) 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y sus correspondientes ajustados, Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP), Informes técnicos independientes (socioeconómico, ambiental, topográfico, ingeniería, etc.), comunicaciones internas, actas o informes de entrega; aprobación de proyectos y carpetas de proyectos elaborados, Manual de Organización y Funciones (MOF) y Manual de Procesos y Procedimientos (MPP).

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría Operacional sobre la eficacia del proceso de elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión en la gestión 2018 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 7.2.1 Ausencia de la elaboración de un cronograma de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión y objetivos a nivel Dirección.
- 7.2.2 Los precios unitarios actualizados no se encuentran aprobados mediante Resolución Municipal del Concejo en la gestión 2018.
- 7.2.3 Inscripción de proyectos de inversión en el Programa Operativo Anual de la institución sin considerar el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP).
- 7.2.4 Falta de un reglamento específico para la aplicación del Reglamento Básico de Preinversión en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

UAI/AO/53/19



CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación efectuada por la comisión de Auditoría Interna respecto a la eficacia del proceso de elaboración de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión en la gestión 2018 del GAMEA, se obtuvo a través de la aplicación de los criterios definidos, donde se estableció considerar eficaz, cuando el resultado obtenido se encuentre en un rango del 80% al 100%, e ineficaz cuando el resultado obtenido se encuentre en un rango del 1% al 79%; el índice de eficacia alcanzó un 70,94% considerado **Ineficaz**, debido a diferentes factores que incidieron en dicho resultado, los cuales se encuentran como deficiencias de control interno.

El Alto, Diciembre 19 de 2019.


 Lic. Soledad Pácosillo Pachuanca
 JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
 REG. CAUB N° 18021
 REG. CAULP - 6601
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

